

SESION ORDINARIA N°59 CONCEJO MUNICIPAL DE RANQUIL

En Ránquil, a 21 de febrero del 2023, y siendo las 14:03 horas, se da inicio a la Sesión Ordinaria N°59, del Honorable Concejo Municipal de Ránquil.

Preside la Sesión de Concejo, Don Nicolás Torres Ovalle, Alcalde de la Comuna de Ránquil.

Asisten en los siguientes concejales:

Sr. Daniel Navidad Lagos.

Sra. Ximena Aguilera Puga.

Sr. Sandro Cartes Fuentes.

Sr. Claudio Rabanal Muñoz.

Sr Leonardo Torres Palma

Secretario Municipal: Sr. José Alejandro Valenzuela Bastías

Director de Control: Sr. Agustín Muñoz Oviedo.

1.- Aprobación de Actas:

A.- Acta Sesión Ordinaria N°58, martes 14 de febrero del 2023.-

Sr Alcalde somete a votación, Acta Sesión Ordinaria N°58, martes 14 de febrero del 2023.-

Sr. Daniel Navidad : Aprueba

Sra. Ximena Aguilera : Aprueba

Sr. Sandro Cartes : Aprueba

Sr. Claudio Rabanal : Aprueba

Sr. Leonardo Torres : Aprueba

Sr. Alcalde : Aprueba

Conclusión: Se aprueba por el Concejo Municipal, Acta Sesión Ordinaria N°58, martes 14 de febrero del 2023.-

2.- Correspondencia: No hay.

3.- Análisis de Solicitud de Comodato del APR de Cancha Los Botones. (Carta de Solicitud)

Sr. Secretario Municipal: Les comento que don Jaime Lobos, esta con vacaciones, les leo el correo enviado por Don Jaime con respecto al Comité Cancha los Botones donde solicitan un comodato de un terreno municipal, donde se encuentra actualmente los dos pozos y la caseta de operacional de la APR.

Primero dice que es conveniente que la escritura sea revisada por el abogado, para proceder al acto de comodato, con respecto a las medidas la carta indica que ellos están pidiendo algo de 20 por 2 y don Jaime Lobos, sugiere que sea el total del terreno que son 410 metros cuadrados, y todo lo que indica la carta, o sea, el lote completo, se adjuntó la escritura donde indica el lote C que corresponde al municipio

y con eso se confecciona el comodato que sería entregado al asesor jurídico en este caso a Don Gonzalo Rojas, eso son los antecedentes y además adjunta carta del comité y la escritura.

Sr. Alcalde: Bueno les llegó la información a sus correos, yo quiero saber si de esa información necesitan una exposición un poco más detallada o podemos someter a votación, dejó abierta la palabra.

Sr. Claudio Rabanal: Sí, sería bueno que lo revisara el asesor jurídico como dice, antes de someterlo a la votación, nosotros recibimos los antecedentes y recibimos la escritura, todos lo recibimos, pero sería bueno, que lo revisara el asesor jurídico.

Sr. Alcalde: Sí, ya lo dejamos en pausa entonces si los demás colegas están de acuerdo.

Sr. Daniel Navidad: Sr. presidente aquí los concejales que estamos acá nos percatamos que en la tabla aparece análisis de solicitud, no sale la aprobación.

Sr. Alcalde: Perfecto, lo dejamos pendiente entonces para la próxima sesión.

4.- Aprobación de Modificación Presupuestaria DAEM, Distribución Saldo Inicial de Caja, enviadas por correo electrónico el día 15/02/23

Sr Alcalde somete a votación, Aprobación de Modificación Presupuestaria DAEM, Distribución Saldo Inicial de Caja,

Sr. Daniel Navidad : Aprueba
 Sra. Ximena Aguilera : Aprueba
 Sr. Sandro Cartes : Aprueba
 Sr. Claudio Rabanal : Aprueba
 Sr. Leonardo Torres : Aprueba
 Sr. Alcalde : Aprueba

Acuerdo N°332 : Se aprueba por el Concejo Municipal, Modificación Presupuestaria DAEM, Distribución Saldo Inicial de Caja, enviadas por correo electrónico el día 15/02/23

5.- Exposición del Curso de Capacitación de la Concejala Sra. Ximena Aguilera Puga.

Sra. Ximena Aguilera: Bueno el curso es de Ética y Probidad Municipal, es un curso online que se realizó el 10 al 13 de enero por MS y Capacitaciones. Tuve la suerte de que fuimos pocos participantes, por lo tanto, pude realizar bastantes consultas.

La Sra. Concejala Ximena Aguilera procede a exponer su presentación



¿Qué son las municipalidades?

• Según la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18695:

"Las municipalidades son corporaciones autónomas de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuya finalidad es satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de las respectivas comunas."

Funciones de las municipalidades

PRIVATIVAS

Plan de desarrollo comunal

Plan regulador comunal

Promoción del desarrollo comunitario

Disposiciones de tránsito público

Disposiciones de construcción y urbanización

Aseo y ornato

COMPARTIDAS

Educación y cultura

Salud pública y medio ambiente

Asistencia social y jurídica

Promoción del empleo y fomento productivo

Turismo, deporte y recreación

Vialidad

Seguridad ciudadana

Atribuciones de las municipalidades

ESENCIALES

Ejecutar plan de desarrollo comunal

Presupuesto municipal

Administrar bienes municipales y nac.

Dictar resoluciones

Otorgar subvenciones

Aprobar plan regulador

NO ESENCIALES

Rentas

Expendio de bebidas alcohólicas

Estatuto administrativo de funcionarios

Registro público de personas receptoras de fondos

Concejo municipal

Es un órgano de generación popular, integrante de la Municipalidad, colegiado ya que sus actuaciones permiten materializar acuerdos.

NORMATIVO

Ordenanzas

Reglamentos

RESOLUTIVO

Aplicar las atribuciones

Convenios y/o contratos sobre 500UTM

FISCALIZADOR

NO EXISTE LA FISCALIZACIÓN INDIVIDUAL del Concejal. Ella está establecida tanto en el Art. 79 como en el Art. 80

En resumen fiscalizar:

La gestión del alcalde, especialmente para verificar que los actos municipales se hayan ajustado a las políticas, normas y acuerdos adoptados por el concejo.

El cumplimiento de los planes y programas de inversión municipal

La ejecución del presupuesto.

Otras funciones del concejo

- Solicitar informes, los cuales deben tener una respuesta en un plazo máximo de 15 días.
- Recomendar al alcalde prioridades en la formulación y ejecución de proyectos específicos y medidas concretas de desarrollo comunal.
- Citar o pedir información, a través del alcalde, a los organismos o funcionarios municipales cuando lo estime necesario para pronunciarse sobre las materias de su competencia.
- Supervisar el cumplimiento del PLADECO
- Informar a las organizaciones comunitarias de carácter territorial y funcional; cuando lo requieran, acerca de la marcha y funcionamiento de la municipalidad.

Otras funciones del concejo

- Art. 30: Aprobar la creación del cargo de Administrador Municipal, y removerlo por 2/3 de los Concejales en ejercicio
- Art. 49 bis. Aprobar la propuesta de planta de personal y del reglamento que la contenga, por los 2/3 de los integrantes en ejercicio del Concejo.
- Art. 51: Tomar conocimiento de la Fiscalización y procedimiento disciplinario de la CGR, para hacer valer la responsabilidad administrativa del Alcalde.

Causales de cese del cargo

Incapacidad física o psíquica

Renuncia aceptada por el concejo

Inhabilidad sobreviniente

Falta a la probidad administrativa

Inasistencia a más del 50% de las sesiones del año calendario

Presupuesto municipal

• Intervinientes en la elaboración del presupuesto

DIRECCIÓN DE CONTROL

Controlar la ejecución financiera y presupuestaria municipal. Colaborar directamente con el concejo para el ejercicio de sus funciones fiscalizadoras.

DAF

- Colaborar con la Secplan en la elaboración del presupuesto municipal.
- Informar trimestralmente al concejo el detalle mensual de los pasivos acumulados.
- Mantener un registro mensual, sobre el desglose de los gastos del municipio, precisando que cada concejal tendrá acceso permanente a todos aquellos efectuados por la municipalidad.

Presupuesto municipal

• Intervinientes en la elaboración del presupuesto

SECPAN

Asesorar al alcalde en la elaboración del proyecto de presupuesto municipal, y además, evaluar el cumplimiento del mismo, e informar sobre dicha materia al concejo, a lo menos semestralmente.

ALCALDE Y CONCEJO MUNICIPAL

El alcalde requerirá el acuerdo del concejo para aprobar el presupuesto municipal. Se deben indicar los ingresos estimados y los montos de los recursos suficientes para atender los gastos previstos, y asimismo, que refleje las estrategias, políticas, planes, programas y metas aprobadas por el concejo a proposición del alcalde

Presupuesto municipal

40% de gastos en personal de contrata sobre personal de planta.

10% Honorarios sobre el gasto en personal de planta.

42% Gasto en personal sobre los ingresos propios.

7% presupuesto municipal para otorgar subvenciones y aportes.

El quórum para la aprobación debe ser la mayoría absoluta de los concejales asistentes a la sesión, debiendo considerarse al alcalde en el cálculo de dicho quórum

Dirección de control

- Colabora directamente con el concejo en el ejercicio de sus funciones fiscalizadoras, emitiendo para estos efectos, informes trimestrales acerca del estado de avance del ejercicio programático presupuestario, documentos en los cuales, puede consignar sus apreciaciones acerca del contenido de los mismos.
- Debe representar al concejo, mediante informe, los déficits que advierta en el presupuesto municipal, los pasivos contingentes que no puedan ser servidos en el marco del presupuesto anual

Concejo municipal

- Si el concejo desatendiere la representación de los déficit efectuada por la Unidad de Control y no introdujere las rectificaciones pertinentes, el alcalde que no propusiere las modificaciones correspondientes o los concejales que las rechacen, serán solidariamente responsables de la parte deficitaria que arroje la ejecución presupuestaria anual al 31 de diciembre del año respectivo.

Principio de probidad

“El ejercicio de las funciones públicas obliga a sus titulares a dar estricto cumplimiento al principio de probidad en todas sus actuaciones”

El principio de probidad administrativa consiste en observar una conducta funcionaria intachable y un desempeño honesto y leal de la función o cargo, con preeminencia del interés general sobre el particular.

Todo aquel que desempeñe funciones públicas, cualquiera sea la calidad jurídica en que lo haga, deberá ejercerlas en conformidad con lo dispuesto en la Constitución y las leyes, con estricto apego al principio de probidad.

Clasificación de delitos

- Delitos que afectan la probidad administrativa.
- Delitos que afectan la confianza pública depositada en los funcionarios.
- Delitos que afectan el buen funcionamiento de la Administración.
- Delitos que afectan la recta administración de justicia cometidos por los funcionarios públicos.
- Agravios inferidos a los derechos garantizados por la Constitución.

Las penas asignadas a estos delitos van desde inhabilitación, por nombramiento ilegal, hasta 15 años de presidio, por malversación de caudales públicos superior a las 400 UTM.

Motivos de abstenciones

- Tener interés personal en el asunto de que se trate o en otro en cuya resolución pudiera influir.
- Tener parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo, con cualquiera de los interesados.
- Tener amistad íntima o enemistad manifiesta con alguno de los representantes.
- Haber tenido intervención como perito o como testigo en el procedimiento de que se trate.
- Tener relación de servicio con persona natural o jurídica interesada directamente en el asunto, o haberle prestado en los dos últimos años servicios profesionales de cualquier tipo y en cualquier circunstancia o lugar.

6.- Exposición del Curso de Capacitación del Concejal Leonardo Torres Palma.

Sr. Leonardo Torres: Bueno, la capacitación al cual yo asistía la ciudad de Valdivia del 16 al 20 de enero del 2023: “Deberes del Concejal en Materia de Fiscalización y Probidad, Revisión Jurisprudencia Administrativa, Corporación y otros”, resumen de los temas del curso.

OBJETIVOS DEL CURSO

- Conocer las principales funciones de una municipalidad ley 18.695 y sus atribuciones
- Conoce y actualízate las principales atribuciones en materias de fiscalización municipal ley 18685 y 20.742
- Actualízate en Funciones y atribuciones fiscalizadoras del concejal en materias de lobby
- Actualízate en Funciones y atribuciones Fiscalizadoras en materias de transparencia
- Actualízate en Funciones y atribuciones fiscalizadoras en materias de declaración de intereses y patrimonio
- Actualízate en Funciones y atribuciones fiscalizadoras en corporaciones municipales
- Revisión de jurisprudencia en materia de probidad y transparencia

FUNDAMENTACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN DE CONCEJALES EN EL CURSO Y FUNCIONARIOS MUNICIPALES

FUENTES LEGALES:

Artículo 92: de la ley N° 18.695 “Resumen” “cada año la municipalidad, en concordancia con su disponibilidad financiera, podrá incorporar en el presupuesto municipal recursos destinados a financiar la capacitación de los concejales en materias relacionadas con la gestión municipal.

Dictamen 85355 Año 2016 Contraloría General de la República "Procede entender que “capacitación” debe entenderse el conjunto de actividades que tienen por objeto contribuir a la actualización y mejoramiento de los conocimientos y destrezas que los Concejales y

Funcionarios Municipales requieren para el eficiente, desempeño de sus labores, por lo que las materias sobre las que verse deben estar relacionadas específicamente con la gestión municipal.

Estatuto administrativo funcionarios municipales Ley 18.883 párrafo 2 referentes a la capacitación de los funcionarios Municipales artículos 22,23,24,25,26,27

Ley 18.575 bases generales de la administración del estado artículo 17: la administración del estado asegurara la capacitación y el perfeccionamiento de su personal conducentes a obtener la formación y los conocimientos necesarios para el desempeño de la función pública.

- Las Municipalidades y su Marco Normativo ley 18.695
- Estado de derecho y los sistemas de control (concejo Municipal)
- Régimen jurídico de los concejales
- Análisis artículo 65 letra R ley 18.695
- El concejal en materias de probidad administrativa
- El concejal y su pronunciamiento en el concejo municipal
- El concejal y la actualización de su reglamento interno
- El concejal y el abandono de deberes
- El concejal solidariamente responsable

- Avances en materias de probidad y transparencia en Chile
- Definición de probidad administrativa
- Conductas que contravienen el principio de probidad
- Definiciones y ejemplos de conflictos de interés
- Análisis y aspectos principales ley 20880
- Declaración de interés y patrimonio
- Sujetos obligados a desarrollar declaración de intereses y patrimonio
- Oportunidad en que se debe desarrollar la declaración de intereses y patrimonio
- Publicidad de la declaración de intereses y patrimonio
- Procesos sancionatorios y multas por el no cumplimiento de la DIP.
- Compatibilidad cargo municipal estatuto administrativo 18.883 con cargo de concejal (jurisprudencia)
- Acuerdo de concejo no se ajustaron a derecho iniciativas de desarrollo (jurisprudencia)
- Semáforos en límite comunal financiamiento y mantención (jurisprudencia)
- Municipalidades competencia de bienes públicos autorización a delegación provincial (jurisprudencia)
- Concejales perciban asignación anual proporcional a su mandato (jurisprudencia)
- Marco normativo vigente no contempla la venta de gas en las municipalidades (jurisprudencia)
- Corporaciones municipales naturaleza jurídica aplicable, financiamiento público, probidad administrativa, procedimientos y contratos administrativos. Transparencia lobby y DIP (jurisprudencia)

Dejo a disposición todo este material para el resto de mis compañeros Concejales, yo como consejo les digo que no se resten de estas capacitaciones. Como Concejal una de las formas que pueden educarse es mirando dentro de lo que es nuestras funciones como fiscalizador, asistiendo a estos cursos, poniéndose al tanto de lo que dicen las leyes, no se resten, de una u otra forma capacítense sobre todo lo que es el ámbito de fiscalización, si nosotros nos miramos, nosotros podemos a lo mejor ser mejores concejales hacia las personas, porque los ayudamos socialmente, porque estamos cerca de ellos, pero cumpliendo nuestra función como fiscalizadores que creo que no hemos andado muy bien, es importante las capacitaciones para poder hacer un buen trabajo.

7.- Destinación de Muebles Dados de Baja de los Establecimientos Educativos a la Unión Comunal de Juntas de Vecinos (sillas y mesas)

Sr. Alcalde somete a votación, Destinación de Muebles Dados de Baja de los Establecimientos Educativos a la Unión Comunal de Juntas de Vecinos (sillas y mesas).

Sr. Claudio Rabanal: Señor presidente, tengo entendido también que había otra institución que está interesada en mesas y silla que no alcanzaron a ingresar la solicitud.

Sr. Alcalde: Pucha aquí la necesitamos, bueno hace rato que estábamos con esto y la Unión Comunal en virtud del mismo tema de la catástrofe y todo lo demás lo solicito.

Sr. Claudio Rabanal: Lo habíamos dado de baja, pero no se había definido a quién y eso quedamos de verlo después, y ahora ya venía en la tabla, más menos con una solicitud solamente.

Sr. Alcalde: Que fue la solicitud que está ingresada a la fecha no tenemos ninguna otra, por lo tanto, nos toca ya resolver el destino que ya llevan más de un año que están ahí.

Sr. Sandro Cartes: Una consulta ¿esto se va a distribuir a la Unión Comunal en sí o a la JVV de los sectores?

Sr. Alcalde: No, esto va la Unión Comunal para poder enajenarlo, se trata de aluminio y todo eso que está en muy mal estado, pésimo estado.

Sr. Sandro Cartes: Y eso va a quedar a donde ¿en el salón Azul?

Sr. Alcalde: No, se trata de mobiliario que estaba dado de baja en las escuelas, estas sillas que están dobladas y todo eso que estaba en el corralón, nos mandaron foto y todo eso acuérdense, entonces esto necesita la unión comunal para poder enajenarlos y acuérdense que ellos están liderando la campaña de apoyo a los damnificados, llevamos más de un año con las cosas ahí, la verdad que al final ocupan puro espacio, no hay ninguna que esté buena para sacarla, de hecho, vieron fotos tiempo atrás.

Sr. Daniel Navidad : Aprueba

Sra. Ximena Aguilera : Aprueba

Sr. Sandro Cartes : Aprueba

Sr. Claudio Rabanal : Aprueba

Sr. Leonardo Torres : Aprueba

Sr. Alcalde : Aprueba

Acuerdo N°333: Se aprueba por el Concejo Municipal, Destinación de Muebles Dados de Baja de los Establecimientos Educativos a la Unión Comunal de Juntas de Vecinos (sillas y mesas).

8.- Cuenta del Presidente:

1.- Contarles que afortunadamente a través de la gestión que realizamos con el Gobierno, ya están las primeras casas de emergencia llegando y construyéndose, son de 24 m² con baño y además vienen con fosa, una división y un kit inicial de enseres cocinilla, cama y otros. Son 25 que van a llegar en primera instancia de las 36 Fide informadas. Las Fide son las fichas básicas de emergencia, que fueron ingresadas para poder dotar de viviendas de emergencia, luego el gobierno realizó su propio filtro en virtud de las que es primera y segunda vivienda, para finalmente filtrar en 25 viviendas, +nosotros estimábamos 28 por tanto, hay tres que las estamos pidiendo, que evidentemente son familias que están conviviendo acá, pero aparecen con segunda vivienda, y ahí el filtro que realiza gobiernos es súper estricto, esperemos tener suerte de aquí en las próximas semanas, bueno agradecer también a los funcionarios a los bomberos a los profesores a todos los voluntarios que estuvieron y han estado durante la emergencia y posterior a ella que nos han olvidado también a la reconstrucción como también a los municipios que han estado pendientes de nosotros que han llegado con apoyos con ayuda y que hoy sigue llegando hoy día tenemos que recibir un ratito más a la municipalidad de Hijuelas, ha estado Empedrado, Machalí, Paihuano, Penciahue, en fin, son muchas las municipalidades a los cuales después obviamente le vamos a hacer llegar una carta de agradecimiento, de todo lo que lo que nos han entregado.

2.- Además el otro día a través del canal institucional que tenemos de WhatsApp les dice llegar un plan que nosotros estamos desarrollando desde el municipio con varios puntos que estamos ejecutando, como el levantamiento de escombros, la gestión de las casas de emergencia, el cruce de la información a través de la oficina de vivienda, la clasificación de alimentos que han llegado a través de los distintos municipios voluntarios, de familias voluntarias y también de particulares, para poder ir en beneficio de los damnificados, que no solamente son los de vivienda, sino que también los que perdieron cosecha,

cercos y otras cosas que hasta la fecha se van ingresando aún, van alrededor de 190 casi 200, probablemente superemos ese número, porque no lo tenemos nosotros fijo, porque Indap también está catastrando. Así que para esas familias que están informadas como damnificadas, sea la pérdida que sea, por lo menos con lo que nos ha llegado y está clasificando el equipo de Dideco, son alrededor de seis meses, lo que alcanzamos a cubrir con mercadería cada tres semanas, así que lo mismo con el agua, lo mismo con el alimento de perro, la ropa fue a través de profesores voluntarios y otros voluntarios distribuida en primera instancia, y eso que quede súper claro en primera instancia las personas diagnosticadas en este caso del incendio donde el colegio se cerraba específicamente para poder clasificar y seleccionar ropa a las personas que estaban damnificadas testigo de ellos es la propia presidenta de la JJVV y luego de ello se les llevaba el mismo albergue, una vez que ya estaba reclasificada la ropa se procedió a realizar una muy buena iniciativa que se llamaba Ropero Comunitario donde a través de un aporte voluntario se iban retirando prendas que no habían sido seleccionadas por los damnificados que eran en primera instancia, esto fue recepcionado por la Unión Comunal y ayer hicieron el cómputo y alcanza más o menos 2 millones seiscientos lo que se juntó en toda la ropa acopiada, lo que va a ir en beneficio de las personas que están damnificadas ¿cuál va a ser la ayuda? eso lo va a determinar específicamente la Unión Comunal.

3.- Contarles de que mañana afortunadamente y con la ayuda de Dios, vamos a firmar dos convenios con el Gobierno Regional que son los mercaditos para artesanos en Nueva Aldea y también el mejoramiento de la casa del Adulto Mayor, son proyectos del fondo de inversión de desarrollo regional local de aproximadamente 70 millones cada uno, los que nos produce una enorme alegría.

De igual modo la semana siguiente estaríamos firmando convenios para las pavimentaciones básicas, que continúan y también para el diseño y ejecución de la conservación del puente Ñipas, no del nuevo puente que ya está en diseño, sino del que tenemos ahora, que cumple por lo pronto 100 años, así que vamos a realizar el hito del centenario.

Sr Daniel Navidad:

1.- Lo mío es solamente dar el agradecimiento y apoyo a todos los funcionarios, personas que han estado trabajando para nuestra comuna y entregar lo mejor en este tremendo desafío que es el levantamos Ránquil, creo que hemos pasado por momentos muy duros, pero creo también que la unión hace la fuerza, así que entregar todo mi apoyo respaldo a los funcionarios, a toda la gente que ha estado al pie del cañón desde el primer día.

Sra. Ximena Aguilera:

1.- Me gustaría saber, no sé si más adelante se podría compartir con nosotros las ayudas que han llegado de otras municipalidades, no detallando lo que es alimento y útiles, pero sí, los aportes en dinero y las viviendas de emergencia o media aguas, que hayan sido donadas, y que nos pueda compartir también el plan que tenga disponible para la utilización de estos recursos, si las viviendas de emergencia van a ser para personas que no tocaron o para ampliar las viviendas de las personas más numerosas, desconozco lo que tienen programado, pero me gustaría que también pudiéramos ser partícipes de eso.

Sr. Alcalde: Sí, cabe señalar que hasta el minuto no hemos recibido a través de las arcas municipales ninguna, solamente buenas intenciones de algunos municipios, pero ningún aporte en dinero, lo mismo con las medidas aguas, había un municipio que nos ofrecieron traernos viviendas de emergencia, pero

no se materializado nada, una vez que lo tengamos obviamente con actos administrativos que corresponden vamos a hacer la respectiva transparencia.

Sra. Ximena Aguilera: Ahí Alcalde es bueno hacer esa aclaración, porque por redes sociales y varias personas me han preguntado, se habla de 8 millones entregados por la municipalidad de Pichidegua, me han preguntado en qué se utilizó.

Sr. Alcalde: No, no ha ingresado nada, esta solamente la buena intención, el que pasó por ahí escuchando lo que dijo el alcalde, que le quede claro de que no ha ingresado nada aún y cuando ingresan.

Sra. Ximena Aguilera: Lo compartió la municipalidad de Pichidegua, me enviaron ayer un pantallazo en donde en sus redes sociales colocaron que habían entregado un monto de 8 millones por eso es que la gente empezó a preguntar.

Sr. Alcalde: No, no se materializado, estaban buscando la forma de poder realizar algún convenio o cuál sería la fórmula de poder traspasar dinero de un municipio a otro, pero hasta la fecha no hemos recibido ninguna, lo mismo pasa con Empedrado que nos ofreció las casas de emergencia, pero el estándar es mucho menor a lo que estamos recibiendo desde gobierno, por tanto, está en conversaciones si es que se puede materializar o canalizar a través de otro tipo de donación

3.- Ya lo otro sobre el recambio de luminarias ¿hay alguna fecha en que esto se retome?

Sr. Alcalde: Sí, durante esta semana debería retomarse, si bien es cierto Secplan está con vacaciones, se dejaron algunas tareas para los profesionales que llegaron en su reemplazo y dentro de las tareas, está empezar a echar a andar los contratos que congelamos mientras duraba la emergencia, en la recuperación de espacios y también el recambio de luminarias para que continúe como estaba el programa por el sector el Centro.

Sra. Ximena Aguilera: Tenemos también pendiente, no sé en qué va el tema de la prueba asfáltica en Uvas Blancas, los vecinos de ahí han conversado conmigo, porque ellos tenían la ilusión que durante este verano iba a estar ok, pero al contrario de eso es mucho el polvo, porque se arregló el camino, se mejoró mucho, pero, no hubo aplicación de mata polvo ya que se estaba a la espera de los trabajos que quedaron paralizados en diciembre.

Sr. Alcalde: Sí claro, a través del presidente se le informó que a vialidad creo que le había fallado al proveedor del polvo roca, por tanto, una vez que tengan cerrada la licitación nueva iban a empezar.

Sr. Sandro Cartes:

1.- Voy a hacer un poco exigente en la situación que ya lo habíamos conversado de forma personal, pero sí la gente, nuestros vecinos de la comuna de Ránquil tienen que tener un poco de claridad y saber de lo que se comenta y se enloda, porque yo veo que se ha enlodado a personas, me refiero a una publicación de las redes sociales la semana pasada, donde se culpaba a funcionarios municipales que se estaban llevando las ayudas para la casa, creo que no podemos dejar pasar este tipo de cosas. Yo le solicité en una conversación que tuvimos en su oficina que se pudiera hacer una declaración pública para poder aclarar esta situación, cosa que no la hemos visto, esta publicación traspasó como todas las que se publican en redes sociales traspasan comunas, ciudades y la confianza que tienen las comunidades, las comunas vecinas y los vecinos generosamente que han venido a ayudarnos a la comuna, se ha perdido, porque a mí en lo personal me ha tocado que la gente no quiso venir a dejar las ayuda a los acopios, sino que me solicitaron entregarla toda en terreno. Así es que yo le vuelvo a solicitar que se pueda informar a nuestra comuna, a la gente de afuera también a través de un informe a través de la página municipal

aclarando esta situación que nos complica a todos, a nosotros como autoridades, a la gente de buen corazón que trabaja por nuestra comuna y la gente que viene a cooperar con nuestros damnificados.

Sr. Alcalde: Don Sandro, yo creo que es súper sensible cuando se involucra no a personas individuales, sino que funcionarios en general, donde nosotros fuimos testigos de que andaban para arriba y para abajo, tampoco podemos desacreditar lo que la misma comunidad pueda difundir, entonces una situación compleja en la cual mientras no se establezca lo contrario no podemos emitir opinión, y así lo asesoramos también con el asesor jurídico ya que se están entrometiendo en labores funcionales, voluntarias y por otra parte también existe una declaración espontánea de las personas que hicieron esta denuncia, por tanto, yo le aseguro que estamos tomando las riendas del caso, no podemos adelantarnos ni ser ansiosos al momento de poder emitir algún juicio, porque cuando hablamos de una persona o de unas personas en el fondo en las instituciones en general, la que se ve vulnerada y hoy estamos viendo todos, creo que fuimos testigos de la gran capacidad de voluntad y de unión que estuvieron los funcionarios municipales, entonces cuando hablamos de funcionarios mientras no tengamos quienes o la acusaciones con nombre y apellido, y mientras dura la investigación es complicado me entiende. Entonces por más interés que tengamos todo en poder darle transparencia a esto estamos hablando antes de una institución y por lo pronto no se deja no válido, sino que todo lo contrario a las denuncias que puedan ser las personas individuales ya que también nosotros nos debemos el respeto a ellos.

2.- Relacionado con el estado de los caminos.

Sr. Alcalde: Pésimo estado de los caminos don Sandro, pésimos.

Sr. Sandro Cartes: Sabemos que la mayoría de los sectores fueron afectados por el exceso y el ingreso de mucha maquinaria por el tema de incendio, maquinarias de alto tonelaje, sobre todo las máquinas orugas que tienen un sistema de ruedas como de fierro, que movieron mucho la tierra y eso ha provocado que el camino esté muy calamonado, así es que solicitar que se pueda gestionar eso, yo no sé cómo va el tema, la máquina dónde estarán trabajando las máquinas municipales, si estarán en condiciones o no están operativas, cómo está eso, porque debería el departamento de Obras tener ahí un catastro de esto y estar trabajando en el tema de los caminos, porque como decía la colega Ximena también con el tema matapolvo, si ya a estas alturas vamos a estar en marzo, si no se aplicó el mata polvo que por último manden un operativo de máquina, solicitar a vialidad que envíe un operativo de máquina a las comunas del Itata, que quedamos con los Caminos bastante destruidos, así que también podría ser que se envíe un oficio a vialidad, para que nos colabore en ese sentido.

Sr. Alcalde: Sí, el en ese sentido nosotros con don Danilo oficiamos a vialidad del re perfilado y también de la mantención de todos los caminos que se vieron afectados con este incendio, estamos hablando de la ruta Paso Hondo - Alto Centro, la ruta San Ignacio - Ránquil, Lomas Coloradas todo lo que es enrolado y que fue afectado por el incendio, nosotros solicitamos el re perfilado, conservación y también el despeje de ramas. Respecto a las máquinas nuestras está la retroexcavadora que está operativa, ha estado realizando trabajo de despeje la moto niveladora, tenemos un operador que está en su periodo de periodo legal a partir de esta semana.

3.- Por último, también relacionado a eso quiero solicitar una vez más, porque la colega Ximena anteriormente también lo había solicitado, con respecto al camino del sector El Barco, sobre todo que afecta la entrada de la señora Adela Fuentealba una anciana mayor con más de 100 años, así es que ahí tenemos que también hacer un esfuerzo de poder mantener los caminos para nuestro Adultos Mayores que tienen que salir a hacer sus trámite o tiene que llegar algún vehículo hacerle una curación, hacer un algún control médico, así es que le quiero solicitar también que nos podamos abocar en ese camino que

se averió bastante tiempo, que no es el camino particular de ella es el camino principal y es la entrada sobre todo de la propiedad de la señora Adela Fuentealba.

Sr. Claudio Rabanal:

1.- Traía también un punto, en realidad estoy transmitiendo la preocupación de la gente por lo que pasó en el acopio, usted ya dio respuesta, y está más que claro que a veces por culpa de algunas personas se perjudica el nombre de la institución eso está súper claro, aparte que yo había especificado que normalmente en esta instancia si bien pasan cosas pasan problemas, por eso había planteado la situación de entregar lo más rápido todo lo que tengamos en el acopio, siempre asegurando que la prioridad son los vecinos que realmente fueron afectados, pero hay otros que en menos instancia, pero también se le debería apoyar con algo mientras llegan las estacas o para que arreglen los cercos, para que ellos inviertan mientras si nosotros le entregamos mercadería, se pueden buscar ese tipo de solución, pero estamos ajenos son voluntarios, estamos ajenos a eso, va a depender netamente de donde lo apunte usted señor alcalde.

2.- Lo otro en relación a lo mismo me gustaría saber, teníamos sumario, hay varios sumarios que estaban en proceso, ha pasado un buen tiempo, el combustible de Salud, el choque del vehículo de Salud y están todos preocupados todos nerviosos, que nadie tiene respuesta y que aún no se haya resuelto, ha pasado bastante tiempo.

Sr. Alcalde: Y lo tenemos la sobre la mesa, lo de Salud se pidió prórroga por parte del propio fiscal, pero tengo algunos que resolver hora, estábamos esperando que pasara la emergencia para poder resolverlo, así que pierda cuidado, la próxima semana espero o bueno la primera de marzo ya espero contarles, quizás en una reunión extraordinaria para poder informarles.

Sr. Claudio Rabanal: Son los mismos funcionarios algunos que están preocupados por el hecho de que están todos en incertidumbre, y no se sabe todavía la responsabilidad que pueda tener.

Sr. Alcalde: Sí, yo creo que la primera de marzo citamos una extraordinaria confidencial para poder tratarlos comentarles.

Sr. Claudio Rabanal: Sí, yo creo que correspondería para ir viendo y dar la tranquilidad a todos los que están aquí.

3.- Para terminar, solo agradecer a todos los que están trabajando y que se asuma con la mayor responsabilidad y eficacia, tratemos de llegar a todos, no dejemos a nadie afuera, entreguemos todo lo que nos ha llegado de ayuda, entreguémosles a todos, que no nos pase vuelvo a decirlo como nos pasó anteriormente que terminamos enterrando alimentos vencidos y para la gente fue bastante desagradable el hecho de que no necesariamente se puede haber entregado a los damnificados, sino que también algunos que clasificaran en algún registro social o alguna forma para poder ayudar, que sea bienvenida la ayuda y no termine en eso.

Sr. Alcalde: Claro, y otra ahí y para todos también llegaron algunas cosas vencidas, nosotros no la votamos ni la enterramos, la pasamos directo al agricultor que ellos hacer comida para los chanchos y para otras cosas, bajo ficha también de entrega, por si acaso.

Sr. Claudio Rabanal: Este tipo de situaciones, la tuvimos tiempo atrás no deshacernos, sino que entregarlo lo más rápido todo lo que tenemos acopiado, en beneficio de toda la comunidad si es necesario, pero no quedarnos con las cosas acopiadas y que se pierdan al final, eso es lo que se busca en realidad, de que se haga entrega sin considerar la parte de la ayuda municipal que va a llegar en su

minuto, donde vamos a invertir nosotros recursos o ya se están invirtiendo recursos para seguir manteniendo o trabajando con las personas que realmente fueron más afectadas que el resto, que la mayoría se les quemó los cercos, no fueran a todos los que se le quemaron las casas, pero hay otros que tienen más prioridades que otros. Es una forma de pensar y así también nosotros vamos saliendo de toda esta ayuda que nos ha ido llegando, sabiendo que la estamos entregando bien.

4.- Para terminar solamente el caso de Uvas Blancas, entiendo que usted está al tanto lo llamaron, hay un vecino que lo llamó sobre los cables, está imposibilitado pasar con la locomoción colectiva al sector de Uvas Blancas en la pasada del puente los cables están todos colgando, se quemaron postes de Copelec, ahí estaba entre Copelec y la muni, me parece que usted está al tanto por lo que me dieron a entender. Para priorizar el hecho de que no podemos pasarlo locomoción colectiva al sector de Uvas Blancas, por el hecho de que se quemaron los postes y está bastante peligroso.

Sr. Alcalde: Precisar dos cositas, la primera en torno a lo que ha llegado, claro sí se está asegurando el abastecimiento de agua, alimentos no perecible, útiles de aseo, alimento para perros no solamente para quienes perdieron la casa, sino que también para quienes se vieron afectados, en la forma que nosotros tenemos para poder llegar con los apoyos que nos han llegado desde muchas partes, y nosotros estamos súper agradecidos de eso, aquí la torta se reparte para todos y en ningún caso y razón le encuentro vamos a tratar de retener algunas cosas como ya he escuchado que algunos dicen que la vamos a retener para la campaña, eso es el otro año y no hay alimento que dure tanto, ni palo que dure sin doblarse, así que pierda cuidado la comunidad que se entere también, de que todas estas cosas van a ser obviamente entregadas de forma transparente.

Lo de Uvas Blancas que hace rato nosotros llamamos a Copelec y no han venido, yo creo que ya volveré a insistir, si está conectado escuchando Don Víctor Guzmán apriete nomás Don Víctor, porque ya no solamente es el caso que se han demorado tres semanas, sino que también en Bajo los Mora al final donde Don Joaquín Muñoz.

Sr. Leonardo Torres:

1.- Bueno no podemos decir que estamos libres de esto todavía, tuvimos dos episodios anteayer y el día anterior en Rahuil, entonces todavía estamos con el tema de los incendios aún latente, sabemos que la gente reclama por los caminos, pero lamentablemente las prioridades yo creo que en este momento son el utilizar la maquinaria, para poder limpiarle a las personas para que puedan volver a reconstruir aquello que se les quemaron sus casas, pero hay algo que es prioritario y hay mucha gente que es la mayor parte fue afectada con cercos, y lo que les quedó que no se les quemó están propensos a que animales que anden dando vuelta por el hecho de no haber cercos, se van a pasar de un lado para otro y le van a comer lo poco y nada de viñas que quedaron o algún otro fruto, entonces es como darle prioridad así como hayan llegando las estacas o ayuda, ver la forma de que de cómo apurar esas ayudas para hacer llegar alambre o estaca a los vecinos que fueron afectados de esa forma, porque es una preocupación el tema de los animales que se le vaya a meter a las viñas o algún otro tipo de sembrado, los que tienen chacras, así que ver ese tema de priorizar algunas cosas. El tema de los caminos reclama mucho, pero la prioridad está en que las máquinas hagan el trabajo donde hay personas afectadas con viviendas.

2.- Se ha hecho mucha mención por el tema de los funcionarios que estuvieron en el acopio, hay un gran descontento por eso, espero que se haga un buen trabajo en investigación sumaria y si hay personas involucradas que realmente se tomen medidas, que realmente del escarmiento para que esto no vuelva

a suceder, no podemos tener ese tipo de situaciones y menos en la situación que estamos viviendo de complejidad donde hay mucha gente sensible por el tema de sus pérdidas.

Sr. Alcalde: Está don Danilo, cuente cómo nos fue con lo del Puente Negro, lo del Puente de Carrizales, con la solicitud de re perfilamiento y roce y con lo de Uvas Blancas.

Sr. Danilo Espinoza: Sí, la semana pasada estuvimos en la dirección de vialidad MOP Ñuble, hablamos ahí principalmente lo que a todos nos interesa el tema del pavimento de Uvas Blancas, fue uno de los temas que tocamos justamente con el inspector que estaba a cargo de la obra y lo que usted mencionaba hace un rato atrás alcalde, efectivamente están esperando el tema de la licitación, están agregando y otras cosas, no esperaban ellos que pasara este tema del polvo roca, por lo tanto nos van a mantener informado, pero eso está en proceso, como dice usted más tarde que temprano esa licitación debiera estar en el portal y nuevamente re adjudicando para poder terminar el tema del pavimento, que no es un pavimento básico, es mejoramiento de una carpeta asfáltica y dar término con eso, pero ningún caso me dijeron de vialidad que está abandonado, al contrario, eso es lamentablemente administrativo y lento, pero eso sigue su curso y lo van a mantener informado cuando se estaría ejecutando. Respecto a lo que es también fue una visita que nos preocupaba mucho, usted me la encargó un tiempo atrás Alcalde, que era respecto al Puente Negro las luminarias y también esa reja de protección que nosotros hicimos un oficio que personalmente lo fuimos a dejar, también lo están evaluando, lo están viendo justamente con el programa de platas de este año y le van a dar también prioridad para arreglar esa luminaria y poner esta reja de protección al Puente Negro. Así que una buena noticia fechas todavía no, porque está partiendo el año, hay mucha gente con feriado legal vacaciones, por lo tanto, me dijo que en marzo ya debiéramos estar retomando todos estos temas fuertes.

Respecto a lo que es moto niveladora mantención de caminos, todos sabemos que es necesario hoy día sobre todo con el tema de la reconstrucción en nuestra comuna, sin embargo, lo que nos explicaron allá es que también hay trabajadores con feriado legal, lo que no quita que la primera semana de abril deberían estar todas las máquinas acá, también le pedimos el tractor destrozador, así que lo más probable que lo incluyan en la primera quincena de abril para nuestra comuna.

Respecto al resto, usted me pregunta por el Puente Carrizales, el que se quemó, no es catastrado está en prioridad 1 para ser repuestos, así que debería estar el primer semestre del 2023 ya en construcción, eso es lo que más o menos me indicaron.

Aunque uno quisiera las cosas más rápidas lamentablemente vialidad maneja sus propios tiempos, obviamente no somos la única comuna afectada, todos los alcaldes piden que tiene que ser prioridad 1 y la verdad es que ellos están evaluando también por prioridades de ellos, respecto a atender toda la región de Ñuble la puesta de las máquinas en terreno y todo eso, eso es como el escenario.

Sr. Alcalde: Enviarme un saludo al Concejal Rebolledo que está pasando por un mal momento de Salud, esperamos que esté pronto con nosotros.

Sr. Alcalde cierra la sesión a las 15:25hrs.

José Alejandro Valenzuela Bastías
Secretario Municipal